

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 OCT 2010

**VISTO:** La Nota N° 947/2010. (Sec. Adm.). Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Tesorería Raúl SALINAS, Categoría 24 P. A. y T., se encuentra a cargo de la Dirección General de Tesorería por la ausencia del Director General de Tesorería Pablo Javier GOMEZ, quien esta haciendo uso del artículo 10 inc. "J" del Decreto Nacional 3413/79, desde el 30 de Septiembre de 2010.

Que para el normal desenvolvimiento de la Dirección de Tesorería, es necesario dejar a cargo de la misma a la Jefa de Departamento Registro y Conciliación Bancaria Categoría 23 P. A. y T. Yanina Daniela Lourdes PALERMO, quien se encuentra capacitada para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°** - DESIGNAR A CARGO de la Dirección de Tesorería, a la Jefa de Departamento Registro y Conciliación Bancaria Categoría 23 P. A. y T. Yanina Daniela Lourdes PALERMO, a partir del 30 de Septiembre de 2010, hasta el momento de la reincorporación del Director General de Tesorería Pablo Javier GOMEZ, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTICULO 2°** - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L.P. N°

112

/10.-